

1. Participantes:

La participación está abierta a todos aquellos investigadores que deseen hacerlo.

2. Trabajos:

Se presentará un sólo trabajo por autor, redactado en lengua española.

El tema estará relacionado con Ciencias y Tecnología, con especial referencia a Almería y Provincia. Serán originales o inéditos.

3. Presentación de originales:

Por duplicado ejemplar y sin qué conste en ellos el nombre del autor. Se acompañarán de sobre cerrado en el que conste el título del trabajo y que contendrá: nombre y apellidos del autor, fotocopia del D.N.I. o de la hoja de filiación del pasaporte, dirección postal completa y teléfono de contacto.

Se remitirán por correo a: Excma. Diputación Provincial de Almería; Instituto de Estudios Almerienses (I.E.A.); I Premio de Investigación «Manuel Mendizábal»; Calle Navarro Rodrigo, núm. 17, 04001, Almería; asimismo, podrán entregarse personalmente en el I.E.A.

4. Plazos:

La admisión de originales quedará cerrada a las 14,00 horas del día 30 de marzo de 1994.

5. Premio:

Se concederá un premio único e indivisible de 400.000 ptas., que podrá ser declarado desierto.

6. Fallo:

Se hará público antes del día 5 de junio de 1994. La participación supone la total aceptación de sus bases.

Las bases completas de la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Instituto de Estudios Almerienses. Tlf.: 21.12.16.

El Vicepresidente del I.E.A.

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3611/93).

Don Alfonso Morales Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lora del Río.

Hago saber: Que en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento-Pleno el 13 de julio de 1993, se aprobó por unanimidad inicialmente la siguiente ordenanza:

Modificación Ordenanza del Plan General de Ordenación Urbana del Lora del Río.

Se expone al público por plazo de treinta días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse por los interesados y plantear las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lora del Río, 11 de noviembre de 1993.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Morales Navarro.

AYUNTAMIENTO DE JAEN

EDICTO. (PP. 3748/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1993, adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación de la Unidad núm. 2 de Ejecución para incremento del Patrimonio Municipal del Suelo, que conlleva la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 25 de noviembre de 1993.- El Alcalde, El Concejal Delegado P.D.

EDICTO. (PP. 3894/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1993, adoptó acuerdo de liberar de la expropiación la parcela del inmueble donde están ubicadas las cocheras de la Policía Nacional en P.º de la Estación, de 473,86 m² propiedad de D. Juan Arjona Villar y otros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 1 de diciembre de 1993.- El Alcalde, El Concejal Delegado P.D.

AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERÍA)

ANUNCIO. (PP. 3964/93).

El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa particular promovido por EPSA referido a Suelo Urbano en la Ctra. de Turón junto a la Balsa «de Pago» en el caso urbano de Berja.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente del Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá ser examinado por los interesados y en su caso podrán formularse alegaciones.

Berja, 20 de diciembre de 1993.- El Alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 189/94).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Almonte (Huelva)

HAGO SABER: Que, por acuerdo de Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1993, se expone al público el «Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almonte», durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; pudiéndose formular cuantas sugerencias se deseen, y en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares, en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horas de oficina de 9 a 14.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 11 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

EDICTO. (PP. 263/94).

Habiéndose aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1993, el proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Sector 50 del P.G.O.U., promovido por Iberosur S.A., se expone al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, contando dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mijas, 7 de enero de 1994.- El Alcalde, Antonio Maldonado Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
(SEVILLA)

EDICTO. (PP. 286/94)

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día veinte del presente mes de enero, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Finca Estacada de la Fuente, Plan Parcial, núm. 16, redactado por Don Rafael Cabanillas de la Torre, a iniciativa de Sodelucar, S.L., exponiéndose al público por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes durante dicho plazo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117.3, del Texto Refundido de la Ley del Suelo, (R.D.L. 1/1991, de 26 de junio).

Sanlúcar la Mayor, 24 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 358/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30.12.93, entre otros acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación P-11 de Pinos Puente, expte. 567/92, presentado por D. Juan de Dios Toledo Benítez y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 3 de febrero de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 407/94).

D. Antonio Gálvez Maldonado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos (Granada).

HACE SABER: Que en cumplimiento al artículo 117 de la Ley del Suelo, se encuentra en exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de 15 días, Proyecto de Urbanización en el paraje «El Pintor» del núcleo de La Guapá de este término Municipal, promovido por la Empresa Anteville, S.L., a efectos de alegaciones.

La Mamola, 7 de febrero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 502/94).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

HACE SABER: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1994, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Modificado al Proyecto de Urbanización del Sector 19 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, promovido por Cecilio Torres Martínez, en representación de «Cecilio Martínez, S.A.», así como su sometimiento al trámite de información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que por quienes se consideren interesados o afectados en el mismo, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

A tal efecto, podrá examinarse el expediente, durante el referido plazo, en la Sección de Planeamiento del Área de Urbanismo, dentro de los días y horas hábiles de oficina.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos en Almería a 11 de febrero de 1994.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 527/94).

Aprobado inicialmente, con observaciones, por acuerdo plenario de 31 de enero de 1994, el Proyecto de Urbanización del Barrio Jesús de la Columna, de esta ciudad de Priego de Córdoba, promovido por D. Francisco Muela García y Hnos. S.A., en representación de la Junta de Compensación de dicho Barrio, según proyecto redactado por el Arquitecto D. José García Márquez, se expone al mismo al público por plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser consultado el expediente en la Oficina de Obra y Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentarse durante dicho plazo las alegaciones que pudieran producirse, todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Priego de Córdoba, 8 de febrero de 1994.- El Alcalde, Tomás Delgado Toro.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO. (PP. 542/94).

El Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero de 1994, acordó aprobar inicialmente la redelimitación de la Unidad de Ejecución UE25 «El Almendral» de la revisión-adaptación del P.G.O.U., y someter el expediente a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el B.O.J.A., para que pueda ser examinado por cualquier persona y presentadas las alegaciones procedentes.

San Fernando, 10 de febrero de 1994.- El Secretario General, M.º Dolores Larrán Oya.